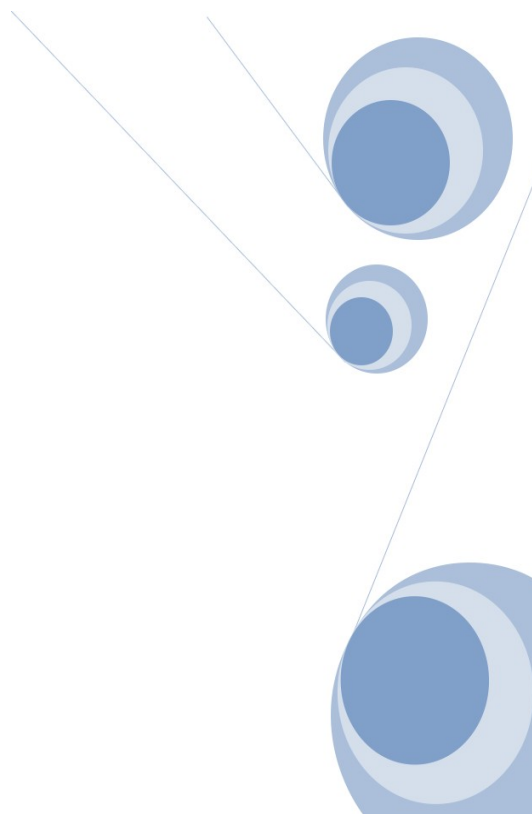


SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



Programación didáctica de Análisis

Curso Académico 2023-2024



Jefe de Departamento: Alberto Trabajos Moreno

CPM Paco de Lucía, Algeciras

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°. Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN Y DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA.....	2
OBJETIVOS.....	4
CONTENIDOS.....	6
METODOLOGÍA.....	6
EVALUACIÓN.....	8
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	9
CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.....	14
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA.....	14
BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS.....	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	19
ANEXO I: SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20
ANEXO II: DOCENCIA NO PRESENCIAL Y ATENCIÓN TELEMÁTICA.....	25
ANEXO III: CALENDARIO ESCOLAR.....	29

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



INTRODUCCIÓN Y DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA

INTRODUCCIÓN

El nivel técnico interpretativo del alumnado en 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del Lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas de composición, con el fin de avanzar, cada vez más, en una comprensión de dichas obras, que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA

*Orden 25 de octubre de 2007 (Nota preambular)

La asignatura de Análisis ha sido pensada para aquel alumnado que desee orientar su carrera fundamentalmente hacia la interpretación y pretende suministrar, no sólo el conocimiento teórico de los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindible para la comprensión de la obra musical como fenómeno sociológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas, la historia de la música.

Además, el Análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas (y de ahí el notable auge que esta disciplina ha experimentado recientemente) con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción y sólo puede ser plenamente comprendido en esos términos.

El Análisis adquiere su carta de naturaleza en este nivel, aunque por su propia esencia, se trata de una enseñanza que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico y elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesorado de Lenguaje musical o de Instrumento lleve a cabo, habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumnado, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc. cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. En los últimos cursos del grado el alumnado posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

Los contenidos de la enseñanza del Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro Lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello, el Análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de otras obras. Entre dichas obras se debe incluir alguna propia del patrimonio musical andaluz.

Por su parte, los procedimientos se dirigen no sólo a la asimilación teórica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá, al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento a todo ello,

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especial complejidad, son más fácilmente comprensibles a través de esta vía.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- 1 Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 2 Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 3 Analizar y valorar la calidad de la música.
- 4 Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 5 Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 6 Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 7 Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- 8 Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- 9 Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- 1 Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2 Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 3 Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 4 Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



- 5 Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- 6 Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 7 Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 8 Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 9 Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 10 Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 11 Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 12 Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- 13 Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, estableciendo los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación en cada especialidad. Según la Instrucción 12/2020, a raíz de la situación provocada por el COVID-19 se han distribuido los objetivos en esenciales/no esenciales.

Las enseñanzas de Análisis, en las Enseñanzas Profesionales de Música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, incluyendo algunas obras del patrimonio musical andaluz. OBJETIVO ESENCIAL
2. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión. OBJETIVO ESENCIAL
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan. OBJETIVO ESENCIAL
4. Escuchar internamente las obras analizadas. OBJETIVO ESENCIAL

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



5. Reconocer auditivamente, sin partitura, la estructura general de una obra y sus elementos morfológicos más relevantes. OBJETIVO NO ESENCIAL
6. Conocer las formas vocales e instrumentales más importantes a lo largo de todas las épocas musicales. OBJETIVO ESENCIAL
7. Adquirir una capacidad analítica suficientemente profunda. Concienciar al alumnado de la importancia del análisis y de su aplicación en todas las vertientes musicales y especialmente la interpretativa. OBJETIVO ESENCIAL
8. Comprender la conexión del análisis con la realidad musical. Tratar cada obra analizada, tanto como parte integrante de un estilo determinado, como una creación única y diferenciada. OBJETIVO NO ESENCIAL
9. Desarrollar la capacidad de síntesis y la extracción de conclusiones sobre una partitura analizada. OBJETIVO ESENCIAL
10. Adquirir una nomenclatura sólida y eficaz que permita la plasmación simbólica, gráfica y gramatical de los elementos de análisis. OBJETIVO ESENCIAL

Estos objetivos no serán ni secuenciados ni adaptados para cada una de las evaluaciones de los dos cursos en los que se cursa la materia, porque su aplicación va a ser exacta y regular en cada evaluación.

CONTENIDOS

En la Orden de 25 de octubre de 2007 aparecen, en bloques, los contenidos de la asignatura de Análisis, y son los siguientes:

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridad, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), su sintaxis y su conexión, a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad incluyendo referencias a la música no occidental y con especiales referencias a la música andaluza, y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización. Aplicación escrita de los elementos de análisis que así lo requieran.

Según la Instrucción 12/2020, a raíz de la situación provocada por el COVID-19 se han distribuido los contenidos en “esenciales” y “de ampliación”, de acuerdo con la secuenciación reflejada en el Anexo I.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



METODOLOGÍA

Según el DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, la metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente. Es prioritaria la aplicación de herramientas metodológicas que favorezcan el aprendizaje significativo; también será fundamental generar situaciones para favorecer el aprendizaje cooperativo.

El desarrollo de la asignatura consistirá básicamente en la propuesta de proyectos, actividades y tareas por parte del profesorado o de los propios alumnos en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura. En aplicación de las premisas recogidas en el Plan de Mejora del centro, se recurrirá siempre que sea posible a metodologías de tipo activo, siendo una de las prioritarias el conocido como Aprendizaje Basado en Proyectos. A modo orientativo, las pautas generales para la aplicación de esta metodología serán:

- Determinar uno o varios proyectos para que los alumnos desarrollen a lo largo de varias semanas, varios meses, un trimestre o un curso. Estos proyectos darán como resultado final creaciones colectivas (un concierto, un foro de debate, una exposición, una representación teatral, un vídeo, una edición física de partituras, un podcast, canciones u obras musicales en formato digital, una performance, etc). Si la idea original parte del propio grupo y es cercana a ellos, su entorno o la realidad global, será más probable que se comprometan a llevarlo a cabo.
- Verificar qué contenidos de la asignatura pueden trabajarse mediante este proyecto y hacer un plan de trabajo con plazos. Según dicta la dilatada experiencia con este tipo de metodología en diversos niveles del sistema educativo, son mayores las probabilidades de éxito en todos los sentidos cuando las distintas partes del proyecto son trabajadas por grupos de cuatro alumnos o cuando los proyectos son realizados por grupos de cuatro alumnos.
- Verificar qué contenidos de otras asignaturas se podrán trabajar mediante este proyecto, para atender a la necesaria interdisciplinariedad. Para ello hará falta coordinarse con los profesores de esas asignaturas.
- Verificar cómo se van a evaluar todos los aspectos del proceso, es importante que se recoja el mayor número de datos para una evaluación continua; en este sentido, es importante implicar al alumnado para que haga autoevaluación, que podrá tener influencia en la evaluación global del proyecto. Esta autoevaluación puede consistir en la evaluación que un pequeño grupo colaborativo haga sobre el

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



trabajo de otro, o también la evaluación que cada alumno haga sobre sus propios compañeros de grupo; también podrá recurrirse a la autoevaluación individual de cada alumno.

- Una vez que el proyecto esté terminado, fijar un día en el que se va a presentar al público y donde se evaluará el resultado final (o lo generado hasta la fecha, en caso de que el proyecto no haya sido finalizado). En ese momento se podrán recoger más datos para la evaluación donde, atendiendo a la interdisciplinariedad, podrán estar presentes profesores del resto de asignaturas.
- También es posible que esos proyectos puedan ser presentados en diversos espacios de la ciudad o incluso fuera de ella, lo cual reforzará significativamente el aprendizaje. Al respecto, será necesaria la coordinación con el departamento de actividades complementarias y extraescolares.

A pesar de que el Aprendizaje Basado en Proyectos viene recogido en el Plan de Mejora como prioritario, no todos los contenidos podrán tratarse de este modo. En consecuencia, se prevé la aplicación de otro tipo de metodologías, siendo las de tipo activo prioritarias por su capacidad para generar aprendizaje significativo. A continuación enumeramos algunas de ellas, como posibilidades para desarrollar todos los contenidos de la asignatura: Aula Invertida (Flipped Classroom), Aprendizaje por Contrato, Aprendizaje Cooperativo, Gamificación, Design Thinking, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Retos, etc.

Finalmente, es posible que algunos de los contenidos sean impartidos mediante metodologías tradicionales, más cercanas a métodos transmisivos, lo cual es en ocasiones inevitable, dada la especificidad y la complejidad de algunos de los contenidos que figuran en la programación.

EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación, atendiendo al Decreto 241/2007 y la Orden de 25 de octubre de 2007 se va a valorar el progreso del alumnado a lo largo de todo el curso mediante un proceso de evaluación continua e integradora.

La asistencia a clase es obligatoria a lo largo de todo el curso y es condición indispensable para poder alcanzar una calificación positiva. El número máximo de inasistencias aceptadas (justificadas o no) durante cada evaluación es del 50% de las sesiones. El alumnado que supere este porcentaje incurrirá en pérdida del derecho a la evaluación continua y solo podrá ser evaluado mediante una prueba de nivel.

Habrà una observación directa sobre el alumnado para valorar la atención, la participación y la práctica de las tareas que se propongan y realicen durante las clases. Por la naturaleza de las metodologías que

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



se deben emplear prioritariamente, particularmente el Aprendizaje Basado en Proyectos, será necesario recurrir a herramientas de evaluación que permitan una adecuada recogida de datos, como pueden ser:

- Diario de clase
- Portafolio del alumno
- Dianas de evaluación
- Contratos didácticos
- Rúbricas

Por la misma razón, las producciones resultado de los proyectos y que también serán parte de la evaluación (como un elemento más y no como figura central de la evaluación, puesto que todos los elementos del proceso han de ser evaluados de manera continua) podrán ser de una variedad inabarcable: conciertos, foros de debate, composiciones musicales individuales o colectivas, exposiciones, presentaciones de diapositivas, presentaciones digitales interactivas, representaciones teatrales, performances, vídeos, ediciones de partituras en formato físico, blogs, webs, podcast, canciones u obras musicales grabadas y producidas en formato digital, infografías, páginas periodísticas, representaciones gráficas, dibujos, discursos, debates, folletos, autoedición de libros de texto, círculos de crítica musical, videojuegos, experimentos, líneas de tiempo, mapas, esquemas, mapas conceptuales, cómics, maquetas, instalaciones, documentales, entrevistas, intervenciones urbanas, actividades fuera del centro, etc.

Otros instrumentos de evaluación que pueden ayudar a recoger datos son otros tipos de tareas, ejercicios escritos u orales, tests, exámenes, herramientas de evaluación online, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dada la inabarcable variedad de instrumentos que se prevé emplear en el desarrollo del proceso de evaluación, los criterios de calificación están fijados por su preceptiva conexión con los criterios de evaluación, cuya ponderación se reseña más abajo, en el Anexo dedicado a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Las evaluaciones parciales suspensas podrán ser recuperadas mediante procedimientos extraordinarios posteriores, a realizar en el siguiente periodo de evaluación, y que responderán a cualquiera de las tipologías planteadas en los epígrafes dedicados a la metodología y a la evaluación.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (E INFORMES DE RECUPERACIÓN)

Toda la información relativa a los contenidos y objetivos a mejorar, así como el trabajo de preparación y las características del examen a realizar en septiembre, quedarán reflejados en los planes de recuperación personalizados para cada alumno/a acordados por el departamento.

EVALUACIÓN DE LA MATERIA EN PRUEBAS DE ACCESO

ACCESO A 5º

En cuanto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, se contemplarán los aspectos curriculares de Armonía 4ª que presentamos a continuación:

Objetivos

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música.

Contenidos

1. El acorde.
2. Consonancia y disonancia.
3. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante.
4. Enlace de acordes.
5. Tonalidad y funciones tonales.
6. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



7. El ritmo armónico.
8. Cadencias perfecta, imperfecta, plagal, rota. Procesos cadenciales.
9. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.
10. Flexiones intratonales.
11. Progresiones unitonales y modulantes.
12. Series de sextas y de séptimas.
13. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.
14. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.
15. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.
3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.
4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar, mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar, por medio de la audición, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar, mediante el análisis, diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

Instrumentos y criterios de calificación

Realización de una prueba escrita en la que se incluirán:

1. Uno o varios ejercicios de realización escrita. A modo orientativo, dichos ejercicios podrían ser un bajo o melodía, o combinación de ambos (cifrados o sin cifrar) en los que el alumnado tuviera que armonizar a 4 voces utilizando además algunos elementos armónicos concretos (acordes de séptima en cualquier tipo o novena, acordes de sexta napolitana o aumentada, etc...)

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



2. Uno o varios ejercicios de análisis armónico. Dentro de este análisis se requeriría al alumnado la correcta identificación de tonalidades, grados e inversiones, sonidos extraños u ornamentales, acordes concretos y cadencias.

Ambos ejercicios estarán relacionados con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propios de Armonía 4º.

ACCESO A 6º

En cuanto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, se contemplarán los aspectos curriculares de 5º Análisis que presentamos a continuación:

Objetivos

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, incluyendo algunas obras del patrimonio musical andaluz.
2. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Escuchar internamente las obras analizadas.
5. Reconocer auditivamente, sin partitura, la estructura general de una obra y sus elementos morfológicos más relevantes.
6. Conocer las formas vocales e instrumentales más importantes a lo largo de todas las épocas musicales.
7. Adquirir una capacidad analítica suficientemente profunda.
8. Concienciar al alumnado de la importancia del análisis y de su aplicación en todas las vertientes musicales y especialmente la interpretativa.
9. Comprender la conexión del análisis con la realidad musical.
10. Tratar cada obra analizada, tanto como parte integrante de un estilo determinado, como una creación única y diferenciada.
11. Desarrollar la capacidad de síntesis y la extracción de conclusiones sobre una partitura analizada.
12. Adquirir una nomenclatura sólida y eficaz que permita la plasmación simbólica, gráfica y gramatical de los elementos de análisis.

Contenidos

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



1. Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridad, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), su sintaxis y su conexión, a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad incluyendo referencias a la música no occidental y con especiales referencias a la música andaluza, y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
2. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.
3. Aplicación escrita de los elementos de análisis que así lo requieran.

Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de las distintas épocas del Lenguaje musical occidental.
2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Instrumentos y criterios de calificación

La prueba consistirá en un análisis escrito de una obra donde, además de lo especificado en la partitura, podría solicitarse también al aspirante un comentario redactado sobre la misma. De forma orientativa, el repertorio abarcaría el análisis de una fuga barroca o una sonata preclásica, con su correspondiente audición durante el transcurso de la prueba. Dentro de este análisis se requerirá al alumnado la correcta identificación de tonalidades, grados e inversiones, sonidos extraños u ornamentales, acordes concretos y cadencias, así como aspectos formales y motivicos propios de la forma analizada.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En la asignatura de Análisis se procurará la introducción de los siguientes contenidos transversales, expresados en la modificación sesenta y dos de la ley educativa en vigor (LOMLOE):

- Educación en valores; Desarrollo sostenible; Igualdad entre mujeres y hombres; Igualdad de trato y no discriminación; Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres; prevención del acoso y del ciberacoso escolar; Cultura de paz; Derechos humanos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía; se encuentra recogida en la Disposición final primera, la Atención a la diversidad: se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música.

Los alumnos con problemas transitorios (enfermedad prolongada, hospitalización, fracturas, etc.), donde el profesor/a realizará una adaptación curricular individualizada en la que se priorizan y seleccionan los objetivos y contenidos, las actividades, criterios y procedimientos de evaluación con la finalidad de alcanzar el desarrollo de las capacidades establecidas para el curso académico. Se seguirán las siguientes directrices:

- Seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos/as, tanto a nivel de profesor-alumno como profesor-padres y profesor-tutor.
- Realización de adaptaciones metodológicas.
- Realización de adaptaciones del material didáctico a emplear.
- Realización de adaptaciones en los criterios de evaluación.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), hace referencia a las necesidades que cualquier alumno/a, de forma transitoria o permanente, puede presentar.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



Los alumnos con problemas permanentes, donde por las características especiales que tiene la enseñanza en los Conservatorios de Música, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que pueden estar presentes en los mismos son:

- Alumnos/as con déficit de atención o hiperactivos.
- Alumnos/as con altas capacidades.
- Alumnos/as con dislexia.
- Alumnos/as con discapacidad visual.
- Alumnos/as con ciertas discapacidades físicas.

Las características de las Enseñanzas Profesionales de Música, objeto de esta Programación:

- No son Enseñanzas Generales ni obligatorias.
- Exigen la superación en régimen de competencia, competitividad o superación de prueba de aptitud.
- No existen en los Centros orientadores ni psicopedagogos (algo que sí existe en Enseñanza Primaria y Secundaria).
- La permanencia en el centro no está garantizada porque si no se superan los objetivos académicos en el plazo que marca la legislación, el/la alumno/a pierde los derechos para continuar.

BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

Debemos diferenciar entre los materiales presentes en el aula o el departamento de los que deberán traer los/as alumnos/as a clase. En el aula debemos contar con un material mínimo:

- Pizarra pautada y tiza.
- Piano.
- Equipo de música, altavoces para conectar al ordenador o cualquier otro dispositivo para poder realizar audiciones.

El alumnado traerá una libreta de papel pautado para poder tomar apuntes y material de escritura, así como una carpeta en la que ir guardando de forma ordenada las partituras analizadas y los trabajos y ejercicios hechos y corregidos.

El profesor dará apuntes sin ceñirse a un libro en concreto, e irá haciendo recopilación de partituras que subirá a la correspondiente Classroom o los dejará en conserjería para que los alumnos compren el material a lo largo del curso, conforme ha dispuesto el centro.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



Además, el centro contará con una serie de bibliografía de la que dispondrá el profesorado del departamento, y en determinados casos, también el alumnado. Los libros recomendados (a ir comprando a lo largo de los años venideros) son los siguientes:

Diccionarios y Enciclopedias

- MICHELS, Ulrich. Atlas de Música. 2 vols. Madrid, Alianza, colección "Alianza Atlas", 1982.
- RANDEL, D. (ed.), Diccionario Harvard de Música, Alianza Editorial, 1997. SADIE, S. (ed.)
- The New Grove. Dictionary of Music and Musicians (20 vols.), MacmillanPublishers, 1980.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



Tratados de Contrapunto

- CALÉS OTERO, F. Tratado de contrapunto I, II Ed. Música Didáctica, 1997.
- DUBOIS, Théodore. Trattato di contrappunto e fuga. Milán. Ricordi, 1905.
- FORTNER, J. y WILLBRANDT, J. Contrapunto creativo. Labor. Madrid, 1993.
- GEDALGE, A. Tratado de la Fuga. Real Musical.
- MOTTE, D. Contrapunto. Ed. Labor. Barcelona, 1991.
- PISTON, W. Contrapunto. Labor. Barcelona, 1992.
- SCHOENBERG, A. Ejercicios preliminares de contrapunto. Barcelona. Labor, 1990.

Tratados De Armonía

- HABA, A. Nuevo tratado de Armonía. Madrid, 1934.
- HINDEMITH, P. Armonía tradicional. Ricordi Americana. Buenos Aires.
- MOTTE, D. Armonía. Ed. Labor, 1989.
- PISTON, W. Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1991.
- PERSICHETTI, V. Armonía del S. XX. Real Musical. Madrid, 1985.
- RAMEAU, J. P. Treatise on Harmony. Dover. Nueva York, 1971.
- REGER, M. Contribuciones al estudio de la modulación. Madrid, 1978.
- RUEDA, E. Armonía. Real Musical. Madrid, 1998.
- SCHOENBERG, A. Armonía. Real Musical. Madrid, 1979.
- SCHOENBERG, A. Funciones estructurales de la Armonía. Labor. Barcelona.
- ZAMACOIS, J. Tratado de Armonía, 3 vols. SpanPress, 1997.

Tratados De Formas Musicales

- BAS, J. Tratado de la forma musical. Ed. Ricordi Americana. Buenos Aires, 1947.
- KÜHN, C. Tratado de la forma musical. Ed. Labor. Barcelona, 1992.
- PEDRO, D. Manual de formas musicales. Real Musical. Madrid, 1993.
- ZAMACOIS, J. Curso de formas musicales. SpanPress, 1997.
- GARCÍA LABORDA. Forma y Estructura en la música del s. XX.

Análisis

- LARUE, J. Análisis del estilo musical. Labor. Barcelona, 1989.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



- LLACER PLÁ, F. Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Real Musical. Madrid, 1987.
- BENT, I. Analysis. The New Grove handbooks in music. MacmillanPress. London, 1987.
- BERRY, W. Structural Functions in Music. Dover. Nueva York, 1987.
- COOK, N.A Guide to musical Analysis. J. M. Dent and sons. Ltd. Londres.
- DUNSBY, J & WHITTALL, A. Musical Analysis. Faber Music. Londres, 1988.
- FORTE, ALLEN Y GILBERT. Introducción al análisis schenkeriano. Labor. Barcelona, 1992.
- LESTER, J. Analytic Approach to Twenty Century Music. Norton. Nueva York, 1989.
- THORPE DAVIE, C. Musical Structure and Design. Ed. Dover. Nueva York, 1996.
- TOCH, E. The shaping Forces in Music. Ed. Dover. Nueva York, 1977.
- TOCH, E. La melodía. Ed. Labor. Barcelona.

Otros

- KÜHN, C. La formación musical del oído. Ed. Labor. Barcelona, 1994.
- PISTON, W. Orquestación, Real Musical. Madrid.
- SALZER, F. Audición estructural. Labor. Barcelona, 1990.
- SCHOENBERG, A. Fundamentos de Composición. Real Musical. Madrid.

Épocas y Autores

- BACH, C. P. E. Essay on the True Art of playing Keyboard Instruments. Norton. Nueva York, 1949.
- BESSELER, H. Dos etapas de la historia de la Música: Ars Antiqua-Ars Nova. Los libros de la Frontera. Barcelona, 1986.
- BOUCOURECHLIEV, A. Beethoven, Antoni Bosch Editor, 1980.
- BOUCOURECHLIEV, A. Stravinsky. Turner, 1987.
- BOULEZ, P. Puntos de referencia. Ed. Gedisa. Barcelona, 1984. BOULEZ, P. Hacia una estética musical. Monte Avila Ed.
- BOYD, M. Lo stile di Palestrina. Ricordi. Milán, 1981.
- BUKOFZER, M. F. La música en la época barroca: de Monteverdi a Bach. Alianza Música. Madrid, 1986.
- CHAILLEY, J. Tours d'histoire de la musique. Leduc, 1982.
- CRAFT, R. Conversaciones con Stravinsky, Alianza Música, 1991.
- CROCKER, R. L. A History of Musical Style. Ed. Dover, 1986.
- DESPORTES, Y; BERNAUD, A. Manual práctico para el reconocimiento de los estilos desde Bach a Ravel. Real Musical. Madrid, 1995.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



- DONINGTON, R. A Performer's Guide to Baroque Music. Faber. Londres, 1978.
- DOWNS, Ph. La música clásica. Akal Música, 1998.
- FABBRI, P. Monteverde. Turner, 1989.
- HOPPIN, R. La música medieval. Akal Música. Madrid, 1991.
- MESSIAEN, O. Técnica de mi lenguaje musical. Alphonse Leduc. Paris, 1964.
- MORGAN, R. La música del S. XX. Akal Música.
- PABLO, L de. Lo que sabemos de música. Gregorio del Toro Editor, 1967.
- PABLO, L de. Aproximación a una estética de la música contemporánea. Ed. Ciencia Nueva, 1968.
- PERLE, G. Composición serial y atonalidad. Una introducción a la música de Schoenberg, Berg y Webern. Idea Books.
- PLANTINGA, L. La música romántica. Akal Música.
- REESE, G. La música en el Renacimiento (2 vols). Alianza –Música. Madrid, 1988.
- REESE, G. La música en la Edad Media. Alianza-Música. Madrid, 1988.
- ROSEN, Ch. Formas de Sonata. Labor. Barcelona, 1987.
- ROSEN, Ch. El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven. Alianza-Música. Madrid, 1986.
- RUBIO, S. La polifonía clásica. Real Musical. Madrid, 1983.
- SCHOENBERG, A. El estilo y la idea. Taurus. Madrid, 1963.
- SCHWEITZER, A. J. S. Bach: El músico poeta. Ricordi Americana. Buenos Aires, 1955.
- SCHERLAW JOHNSON, R. Messiaen. J. M. Dent and sons Ltd. London, 1989.
- VOLDER, P. de. Encuentros con Luis de Pablo. Fundación Autor, 1998.
- VON DER WEID, J.N. La musique du Xe siècle. Hachette. Paris, 1997.

Antologías

- HOPPIN, R. Antología de la música medieval. Akal Música. Madrid, 2002.
- LEUCHTER. Florilegiummusicum. Ricordi americana. Buenos Aires, 1964.
- MORGAN, R. Antología de la música del S. XX. Akal Música.
- PALISCA, C. Norton anthology of Western Music. Yale University. O H L. Masterpieces before 1750, Faber.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En esta asignatura no se realizarán actividades extraescolares más que las organizadas por el propio centro con carácter general. Como actividades complementarias podemos remitirnos a la audición de

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



obras puntuales que se hayan analizado, así como la visualización de vídeos explicativos de algún aspecto o contenido concreto de la asignatura.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°. Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



ANEXO I: SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SECUENCIACIÓN

Secuenciación de contenidos 5º EPM

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Nomenclatura, terminología y metodología analítica. CONTENIDO ESENCIAL
2. La estructura musical. Ordenación de las partes articulativas. CONTENIDO ESENCIAL
3. El análisis melódico, rítmico-métrico, armónico, fraseológico, textural y formal-estructural. Análisis del estilo musical. CONTENIDO ESENCIAL
4. Repaso de los contenidos de la asignatura de Armonía desde el punto de vista analítico. Procesos formales/armónicos. Corales. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
5. El canto gregoriano. Contexto, modos, notación y análisis. CONTENIDO ESENCIAL
6. Nacimiento de la polifonía. CONTENIDO ESENCIAL
7. Características generales del Renacimiento. Polifonía sacra y profana. CONTENIDO ESENCIAL

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. El barroco. Géneros vocales/instrumentales. El contrapunto tonal. Análisis motivico/contrapuntístico. La invención. CONTENIDO ESENCIAL
2. El concierto barroco. Concerto Grosso y Concerto Solista. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
3. Formas de danza. La suite. Estudio de las principales danzas de la suite: Allemande, Courante, Sarabande y Gigue. CONTENIDO ESENCIAL
4. Fuga de escuela: estructura, tipología y elementos. Análisis de diversas fugas barrocas (I). CONTENIDO ESENCIAL

TERCERA EVALUACIÓN

1. La sonata barroca, aproximación. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
2. El aria da capo. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
3. Fuga de escuela: estructura, tipología y elementos. Análisis de diversas fugas barrocas (II). CONTENIDO ESENCIAL

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



4. Los nuevos lenguajes preclásicos. Estilo galante y sentimental. La sonata desde Scarlatti, Antonio Soler y Carl Philippe Emmanuel Bach a Haydn. Principales rasgos de la sonata preclásica. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN

El profesor dispone de libertad, supeditada al control del departamento didáctico, para secuenciar los contenidos como crea conveniente, dependiendo de la idiosincrasia de cada grupo. Así como a la hora de trabajar con mayor profundidad un aspecto u otro dependiendo de las deficiencias y necesidades del alumnado correspondiente.

El/los examen(es) consistirá(n) en el análisis musical de piezas de los estilos, las estéticas o las técnicas trabajadas durante cada periodo lectivo, atendiendo a la evaluación de los siguientes aspectos:

Sobre la partitura o mediante esquema

- Análisis armónico.
- Análisis y esquema formal-estructural.
- Análisis melódico (fraseológico, motivico).

Mediante comentario escrito

- Análisis del estilo y contextualización.
- Relación y explicación de los aspectos analizados.
- Otros aspectos. Ritmo, retórica...
- Expresión, organización y redacción.

En cualquier caso, el profesor, en función del rendimiento académico y los grupos reducidos, se reserva la posibilidad o no de hacer dichas pruebas en sustitución de trabajos y actividades tanto en clase como para casa.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MATERIA EN 6º DE EPM

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Nomenclatura, terminología y metodología analítica a modo de repaso. Análisis melódico, rítmicométrico, armónico, fraseológico, textural y formal-estructural (II). CONTENIDO DE AMPLIACIÓN

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



2. Repaso de los contenidos de la asignatura de armonía desde el punto de vista de los elementos característicos de lenguaje clásico. El acorde de sexta aumentada. Intercambio modal. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
3. Introducción a los modelos formales preclásicos. La sonata preclásica (repaso). La forma sonata en Scarlatti. CONTENIDO ESENCIAL
4. La sonata clásica (primer movimiento prioritariamente). Mozart y Haydn. CONTENIDO ESENCIAL

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. La sonata clásica (continuación). L.v. Beethoven. CONTENIDO ESENCIAL
2. La sinfonía. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
3. El cuarteto de Cuerda y su influencia en la evolución de la sinfonía: Haydn, Mozart y Beethoven. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
4. Las formas de movimiento lento en el clasicismo: lied y tema con variaciones. CONTENIDO ESENCIAL
5. Rondó y Rondó-sonata. CONTENIDO ESENCIAL
6. Minueto-Trío y Scherzo. CONTENIDO ESENCIAL

TERCERA EVALUACIÓN

1. Transición de la sonata clásica a la sonata romántica: de Schubert a Brahms. CONTENIDO ESENCIAL
2. El Romanticismo. Rasgos estilísticos fundamentales. Lied romántico: Schubert y Schumann. CONTENIDO ESENCIAL
3. Nuevas formas musicales: Schumann, Liszt, Chopin. CONTENIDO ESENCIAL
4. Introducción al s. XX. CONTENIDO ESENCIAL
5. El Impresionismo: Características y recursos más representativos. Debussy y Satie. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
6. El Expresionismo: atonalidad. Sistema dodecafónico. Segunda Escuela de Viena. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
7. Nacionalismo en el s. XX. Bartók. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
8. Nacionalismo español en el s. XX. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
9. Neoclasicismo: Stravinsky. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN
10. Introducción a la música de la segunda mitad del s. XX. CONTENIDO DE AMPLIACIÓN

El profesor dispone de libertad, supeditada al control del departamento didáctico, para secuenciar los contenidos como crea conveniente, dependiendo de la idiosincrasia de cada grupo. Así como de

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



trabajar con mayor profundidad un aspecto u otro dependiendo de las deficiencias y necesidades del alumnado correspondiente.

El/los examen(es) consistirá(n) en el análisis musical de piezas de los estilos, las estéticas o las técnicas trabajadas durante cada periodo lectivo, atendiendo a la evaluación de los siguientes aspectos:

Sobre la partitura o mediante esquema

- Análisis armónico.
- Análisis y esquema formal-estructural.
- Análisis melódico (fraseológico, motivico).

Mediante comentario escrito

- Análisis del estilo y contextualización.
- Relación y explicación de los aspectos analizados.
- Otros aspectos. Ritmo, retórica...
- Expresión, organización y redacción.

En cualquier caso, el profesor, en función del rendimiento académico y los grupos reducidos, se reserva la posibilidad o no de hacer dichas pruebas en sustitución de trabajos y actividades tanto en clase como para casa.

El profesor dispone de libertad, supeditada al control del departamento didáctico, para secuenciar los contenidos como crea conveniente, dependiendo de la idiosincrasia de cada grupo. Así como de trabajar con mayor profundidad un punto u otro dependiendo de las deficiencias y necesidades del alumnado correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la asignatura de Análisis aparecen reflejados en la Orden de 25 de octubre de 2007. Para 5º y 6º curso son los siguientes:

1. Identificar mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de las distintas épocas del Lenguaje musical occidental. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado en el

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



reconocimiento de los distintos elementos estudiados y la comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente. CRITERIO PONDERABLE AL 30%

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente. CRITERIO PONDERABLE AL 30%

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos. CRITERIO PONDERABLE AL 30%

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumnado, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estructurales partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal. CRITERIO PONDERABLE AL 2,5%

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar el progreso de la capacidad auditiva del alumnado en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala. CRITERIO PONDERABLE AL 2,5%

6. Participar activamente en clase. Se pretende evaluar la curiosidad por la asignatura, respuesta a preguntas puntuales, identificación en la partitura de lo explicado con anterioridad. CRITERIO PONDERABLE AL 5%

Todos estos criterios son perfectamente aplicables a la asignatura de Análisis en ambos cursos, tanto 5º como 6º; lo que variará según el curso será la complejidad de las obras a analizar y el período histórico en el que se ubiquen. Además, están relacionados con una serie de conocimientos teóricos sobre las distintas técnicas compositivas de cada período histórico que habrá que conocer. Se trata de fomentar en el alumnado la capacidad de escuchar y comprender la música. Se intentará, además, que

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H Nº.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



trabajen de forma reflexiva, encontrando mecanismos de memorización y de realización de tareas que faciliten su trabajo.

Criterios mínimos: 1, 2, 3, 4 y 5.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°. Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



ANEXO II: DOCENCIA NO PRESENCIAL Y ATENCIÓN TELEMÁTICA

De acuerdo con la normativa vigente para el presente curso, los centros docentes podrán establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitan la asistencia del alumnado de forma presencial, telemática o semipresencial en las diferentes asignaturas de acuerdo con modelos pedagógicos específicos descritos en el apartado 6 de la Circular del 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

Como consecuencia de lo expuesto, los modelos para llevar a cabo la docencia durante el presente curso, aprobados por el Claustro de profesorado en la sesión celebrada a tal efecto el 11 de septiembre de 2020, es el modelo presencial con asistencia regular completa a las sesiones de clase.

No obstante, dado que la evolución de la pandemia requiere la posible revisión del modelo aprobado, la mencionada Circular establece otros modelos educativos que no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo. Como regla general, para aquellas asignaturas con carácter práctico, las sesiones lectivas se llevarán a cabo de manera presencial. En consecuencia, en función de la precitada evolución de la pandemia, se someterá nuevamente a aprobación del Claustro de profesorado el modelo de docencia telemático a aplicar y, de entre los establecidos en la Circular, se optará por los siguientes de manera prioritaria:

- 1 Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática.
- 2 Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la organización curricular será similar al apartado anterior, pero la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTIMADOS POR EL CENTRO PARA LLEVAR A CABO LA DOCENCIA TELEMÁTICA:

En este curso, en un intento de canalizar nuestra labor a través de un medio común, la plataforma elegida por el centro para llevar a cabo su labor telemática es "Google Meet", donde el alumnado recibirá sus clases a través de videoconferencias. También se hará uso de la herramienta de Google

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350		15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



“classroom” en las materias teóricas tales como lenguaje musical, armonía, composición, historia del pensamiento musical etc. Será necesaria para intercambio no sólo de aquellos materiales que el profesorado considere necesario para desarrollar los nuevos contenidos sino también para la recepción de todas tareas evaluables que el alumnado entregará para poder llevar a cabo su seguimiento y evaluar sus progresos. Para ello, el centro habilitará una cuenta corporativa en dicha plataforma a cada profesor de nuestro claustro para que pueda tener contacto a través de esta con su alumnado. Las clases serán impartidas de forma completa a las horas establecidas por el centro para no interferir en otras ocupaciones previstas por las familias.

Si se diesen circunstancias por las cuáles no se pudiesen a cabo las clases telemáticas mediante la ruta establecida (imposibilidad de comunicación, problemas de conexión etc.), se informará al equipo directivo de tal circunstancia y se estimarán otras formas de comunicación a fin de poder llevar a cabo nuestra labor docente. A este respecto, debemos destacar que en este principio de curso cobra vital importancia que los tutores comprueben que los canales de comunicación son efectivos con todo el alumnado, padres, madres o tutores legales: en primer lugar, Pasen, y después, que las familias disponen de los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad docente por la vía telemática mencionada.

ATENCIÓN TELEMÁTICA PERMANENTE POR SITUACIONES DE CONFINAMIENTO O SIMILARES

En caso de que el claustro completo de nuestro centro se vea obligado a desarrollar un tipo de docencia no presencial de manera permanente debido a posibles confinamientos de corta o larga duración, las clases se impartirán a través de los medios descritos en el epígrafe de “canales de comunicación estimados por el centro para la docencia telemática”.

Como si de enseñanza presencial se tratase, el profesorado atenderá de manera rigurosa al seguimiento de la asistencia de su alumnado a través de Séneca, informando consecuentemente a los tutores a fin de poder consultar a las familias y paliar los posibles efectos adversos que pudiese tener sobre nuestro alumnado la desconexión digital de las clases.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA EL REAJUSTE DE CARGAS HORARIAS EN SITUACIÓN DE NO PRESENCIALIDAD

- 1 Se evitará la posible sobrecarga de actividad docente que se derive del desarrollo de la actividad docente por vías telemáticas.
- 2 El modelo de desarrollo del currículo se guiará bajo la perspectiva de un currículo globalizado.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



3 Los mecanismos en el reajuste del horario para el desarrollo de la actividad de enseñanzas y aprendizaje favorecerán, en todo caso, a contribuir y paliar los efectos de la brecha digital que pudiera impactar en determinadas familias y alumnado.

4 Se valorará para las materias teórico-prácticas con dos sesiones semanales de los departamentos de Lenguaje Musical y Fundamentos de Composición, la adopción de las siguientes medidas:

4.1 Asistencia a cada sesión de una parte del grupo para favorecer el seguimiento en condiciones de máxima personalización.

4.2 Combinar la asistencia presencia telemática de una sesión semanal con otra de corrección de tareas, trabajos y propuestas de aprendizaje. En este caso, el alumnado recibirá las correcciones de manera coherente para el aprovechamiento de estas en las próximas sesiones telemáticas con el profesorado y su grupo clase.

TUTORIZACIÓN DEL ALUMNADO

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de nuestras enseñanzas en el particular momento en el que nos encontramos. Los tutores, coordinados con de los equipos docentes, dispondrán las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización de este. Para ello, desde las tutorías se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1 Como se apuntó anteriormente, se actualizarán los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

2 Adaptarán, a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con padres, madres o tutores legales, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin.

3 Se llevará el control de la asistencia del alumnado a clase.

4 Se preparará, si procede, según el caso, planes específicos para el alumnado que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje, informando, si así es el caso, a las familias.

Como conclusión, ponemos de manifiesto que la principal máxima de este anexo es poder adecuar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse durante todo el curso, adaptándolo lo mejor posible no sólo a las características concretas de nuestro alumnado, sino a su contexto y realidad, favoreciendo un buen desarrollo intelectual, personal y emocional.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°.Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43
			

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

- 1 Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- 2 Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- 3 Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N°. Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



ANEXO III: CALENDARIO ESCOLAR

EVALUACIÓN INICIAL: 15-30 Septiembre

Del 15 de Septiembre al 1 de Octubre (2 semanas)

PRIMERA EVALUACIÓN

Del 2 de Octubre al 10 de Diciembre (10 semanas)

Semana 15-24. sept	Semana 27-1. oct	Semana 2-8. oct	Semana 9-13.oct (fiesta el j-12 y v-13)	Semana 16-22.oct	Semana 23-29.oct	Semana 30.oct-5.nov (fiesta el mx-1)	Semana 6-12.nov	Semana 13-19.nov	Semana 20-26.nov	Semana 27.nov-3.dic	Semana 4-10.dic (festivos mx-6, j-7 y v-8)	Semana 11-17.dic	Semana 18-24.dic
										exámenes de asignaturas teóricas o prácticas (más grupales instrumentales y vocales)	exámenes o recuperaciones de asignaturas teóricas - prácticas (más grupales instrumentales y vocales)	audiciones y pruebas técnicas	audiciones en la calle (com - putables por
													S E M A N A C U L T U R

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



SEGUNDA EVALUACIÓN

Del 8 de Enero al 24 de Marzo (11 semanas)

	Semana 8-12 enero	Semana 15-19 enero	Semana 22-26 enero	Semana 29 ene-2 febrero	Semana 5-9 febrero	Semana 12-18 febrero	Semana 19-25 febrero	Semana 26.feb- 3.marzo	Semana 4-10 marzo	Semana 11-17 marzo	Semana 18-24 marzo	Semana 25- 31.marzo
N A V I D A D								S E M A N A B L A N C A		exámenes de teóricas (más grupales instrumentales y vocales)	audiciones y pruebas técnicas actuaciones en la calle (computables x audición)	sesión de evaluación entrega de boletines
												S E M A N A S A N T A

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



TERCERA EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN ORDINARIA

Del 1 de Abril al 24 de Junio (12 semanas)

Semana a 1-7. abril	Semana 8-14. abril	Semana 15-21. abril	Semana 22-28. abril	Semana 29.abril-5. mayo (día 1 festivo)	Semana 6-12. mayo	Semana 13-19. mayo	Semana 20-26. mayo	Semana 27. mayo-2. junio	Semana 3-9. junio	Semana 10-16. junio	17-23 Junio ¿Festivo local x feria?
						6°E P exámenes de teóricas (más grupales instrumentales y vocales)	6°EP audiciones y pruebas técnicas	6°E P sesión de evaluación entrega de boletines		semana de exámenes de teóricas (más grupales instrumentales y vocales) hasta 5° EP	audiciones y pruebas técnicas hasta 5° ep sesión de evaluación 26. junio entrega de boletines

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000166
	Fecha: 15/11/2023



VERIFICACIÓN	iDxehd64fJrV0Tb+WSH/dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/38
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 3G, 3H N° Ref: 0144350			15/11/2023 13:21:43